GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

TRAMITACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Trámite nº 1368

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES EN EL SECTOR DEL VINO

L**os sujetos previstos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, obligados a relacionarse electrónicamente con las AAPP, deberán efectuar su solicitud desde la Sede Electrónica del Gobierno de Aragón https://www.aragon.es/tramites con su certificado electrónico, localizando el trámite con el nº indicado arriba.